



SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE: Folios: 6. Anexos: No.
Radicación: 2017EE46926 Proc 3678542 Fecha: 2017-03-C7 14:50
Tercero: 899999061-9 126 - SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE
Dep Radicadora: SUBDIRECCIÓN DE ECOURBANISMO Y GESTIÓN
AMBIENTAL EMPRESARIAL
Clase Doc: Salida Tipo Doc: Oficio de Salida

Bogotá DC

Doctor
FELIPE RAMOS VELÁSQUEZ
R+B DISEÑO EXPERIMENTAL S.A.S.
Calle 106 N° 57-46 piso 4
Teléfono. 7446168
Ciudad

Referencia: Formulario de inscripción **2016ER110230** - PRE-RECONOCIMIENTO PROGRAMA BOGOTÁ CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE al proyecto ECO EMPRESARIAL.

Respetado doctor

Por medio del presente me permito informarles que una vez revisada y evaluada la documentación presentada mediante el radicado de la referencia, se concluye que el proyecto ECO EMPRESARIAL de la Localidad de Suba, cumple con **530** puntos obteniendo un reconocimiento INTERMEDIO en la categoría Arquitectónica (ARQ).

Por lo anterior, la Secretaría Distrital de Ambiente le complace emitir el pre-reconocimiento al proyecto ECO EMPRESARIAL de la Localidad de Suba por haber implementado estrategias de Ecourbanismo y/o Construcción Sostenible en el marco del Programa BOGOTÁ CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE.

Es importante indicar que para la obtención del mencionado pre-reconocimiento se tienen los siguientes antecedentes:

ANTECEDENTES

Mediante radicado 2016ER110230 del 01/07/2016 la constructora R+B Diseño Experimental S.A.S. radicó el formulario de inscripción y manifestó su interés de participar del Programa de reconocimiento a edificaciones ecoeficientes Bogotá Construcción Sostenible con la postulación del proyecto ECO EMPRESARIAL de la Localidad de Suba. Mediante el mismo radicado allega a la Subdirección de Ecourbanismo y Gestión Ambiental y Empresarial el documento técnico de soporte o memorias explicativas del proyecto ECO EMPRESARIAL, donde se soporta el cumplimiento de los criterios a implementar.

El día 13/09/2016 como parte del acompañamiento del programa Bogotá Construcción Sostenible, la Subdirección de Ecourbanismo y Gestión Ambiental y Empresarial se reunió con representantes de la constructora R+B Diseño Experimental S.A.S se presentó el programa y se resolvieron inquietudes al respecto.

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54 - 38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

El día 26/09/2016 la Subdirección de Ecurbanismo y Gestión Ambiental y Empresarial envía vía correo electrónico la evaluación de las memorias remitidas y se programa reunión para la revisión de las mismas.

El día 28/09/2016 la Subdirección de Ecurbanismo y Gestión Ambiental y Empresarial se reunió con representantes de la constructora R+B Diseño Experimental S.A.S. y se presentó la revisión de las memorias presentadas y se les solicita la información faltante para la obtención del pre-reconocimiento.

Mediante correo electrónico enviado el día 03/10/2016 la constructora R+B Diseño Experimental S.A.S. entrega la información actualizada y memorias adicionales para el pre-reconocimiento del proyecto ECO EMPRESARIAL.

Mediante correo electrónico enviado el día 27/10/2016 la Subdirección de Ecurbanismo y Gestión Ambiental y Empresarial remitió documento con la evaluación de la información recibida hasta el momento y las observaciones a las memorias.

El día 01/11/2016 mediante correo electrónico la constructora R+B Diseño Experimental S.A.S. entrega memorias adicionales para el pre-reconocimiento del proyecto ECO EMPRESARIAL.

Mediante correo electrónico enviado el día 30/11/2016 la Subdirección de Ecurbanismo y Gestión Ambiental y Empresarial remitió documento con la evaluación de la información recibida hasta el momento y se programa reunión para la revisión de las mismas.

El día 05/12/2016 la Subdirección de Ecurbanismo y Gestión Ambiental y Empresarial se reunió con representantes de la constructora R+B Diseño Experimental S.A.S. y se presentó la revisión de las memorias presentadas, los representantes de la constructora muestran su intención de obtener el pre-reconocimiento en el nivel avanzado por tanto se evalúa la viabilidad y las memorias faltantes para tal fin.

Mediante correo electrónico enviado el día 19/12/2016 la constructora R+B Diseño Experimental S.A.S. entrega las memorias faltantes para el pre-reconocimiento del proyecto ECO EMPRESARIAL.

CONSIDERACIONES TECNICAS

El equipo técnico de evaluación a la postulación del proyecto ECO EMPRESARIAL concluye que el mismo cumple con **530** de los 350 puntos mínimos requeridos para obtener el reconocimiento **BOGOTÁ CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE** en la categoría Arquitectónica, otorgando la viabilidad para su pre-reconocimiento en el nivel intermedio.

El edificio ECO EMPRESARIAL corresponde a un proyecto en etapa de funcionamiento, en el cual se implementaron las siguientes estrategias de diseño:

EJE TEMÁTICO DISEÑO:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

- ARQ-DI-01: Presenta plantas, cortes, fachadas en las que demuestran aperturas en la envolvente arquitectónica garantizando que más del 80% del área total de la edificación presenta aprovechamiento de la iluminación natural.
- ARQ-DI-02: Demuestra mediante planos arquitectónicos el aprovechamiento de ventilación natural en cada uno de los ambientes de la edificación, garantizando la calidad del aire interior y procurando confort térmico.
- ARQ-DI-03: Demuestra mediante planos arquitectónicos la configuración de los ambientes para producir bienestar físico en los usuarios.
- ARQ-DI-04: Zonifica y distribuye de los ambientes de acuerdo con la capacidad de generación y recepción de ruido e implementa materiales con cualidades acústicas (reflectantes, absorbentes y/o aislantes). Mitigación de presión sonora por uso de materiales con cualidades acústicas (reflectantes, absorbentes y/o aislantes).
- ARQ-DI-05: Implementa circuitos de recolección, diseña cuarto de almacenamiento, de acuerdo con el volumen de residuos producidos por la edificación y frecuencia de recolección, incluyendo área de reciclaje, ubica el Cuarto de almacenamiento para acceso directo del vehículo de recolección de residuos.
- ARQ-DI-06: Proporciona cicloparqueaderos para el 10% de los residentes, funcionarios y/o trabajadores en la edificación así como cicloparqueaderos para el 10% de la población visitante en la edificación y parqueaderos para vehículos que usen fuentes no convencionales de energía.

EJE TEMÁTICO SISTEMA CONSTRUCTIVO:

- ARQ-SC-01: Coordina el proyecto arquitectónico con los sistemas que componen la edificación, utilizando metodologías y herramientas de coordinación apoyado por modelación virtual. Así mismo establece el total de materiales necesarios para el proyecto, indicando secuencia constructiva, modulación de materiales y otras opciones que contribuyan a la disminución de los residuos de construcción y demolición (RCD).
- ARQ-SC-02: Mediante fichas técnicas demuestra la intención de implementar materiales que cumplen con los requerimientos de calidad y estándares ambientales nacionales y/o internacionales.
- ARQ-SC-03: Vincula al proyecto sistemas constructivos que permiten su adaptabilidad en el tiempo para cambios de uso, ocupación, cambio de tecnologías, siendo este industrializado, durable, innovador y adaptable.
- ARQ-SC-04: Integra a la edificación sistemas de superficies vegetadas, el proyecto cuenta con 49.73 m² de techos verdes lo que equivale a más del 41% del área útil de la cubierta y 71.53 m² de jardines verticales lo que equivale al 14 % del área útil del total de superficies verticales de la envolvente.

EJE TEMÁTICO ENERGÍA:

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54 - 38
PBX: 3778999 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

- ARQ-EN-01: Diseña eficientemente las redes eléctricas e implementa tecnologías ahorradoras en los equipos integrados a ella, para disminuir en más del 50% el consumo energético de la edificación.

EJE TEMÁTICO AGUA:

- ARQ-AGU-01: Presenta un estimado de disminución de consumo de agua potable superior al 40% por implementación sistemas de alta eficiencia, sin comprometer el bienestar del usuario.
- ARQ-AGU-02: Presenta un estimado de disminución de consumo de agua potable de más del 45% por implementación de sistemas de aprovechamiento de agua lluvia e implementa sistemas de aprovechamiento de aguas grises.

Criterios definidos para lograr el reconocimiento Bogotá Construcción Sostenible por el proyecto ECO EMPRESARIAL.

COMPONENTE ARQUITECTONICO				
EJE TEMÁTICO	CÓDIGO	ESTRATEGIAS DE DISEÑO	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
DISEÑO	(ARQ-DI-01)	Generar aperturas en la envolvente arquitectónica para aprovechamiento de la iluminación natural, garantizando confort lumínico.	30	30
	(ARQ-DI-02)	Generar aperturas en la envolvente arquitectónica para aprovechamiento de la ventilación natural, garantizando la calidad del aire interior y procurando confort térmico.	40	25
	(ARQ-DI-03)	Configurar el espacio arquitectónico para producir bienestar físico en los usuarios.	40	20
	(ARQ-DI-04)	Configurar el espacio arquitectónico para garantizar el confort acústico, de acuerdo con la evaluación de las actividades generadoras de ruido al interior y exterior del proyecto.	20	10
	(ARQ-DI-05)	Implementar circuitos de recolección, zonas de almacenamiento y tecnologías para el manejo adecuado de residuos sólidos producto de la actividad de la edificación.	10	10
	(ARQ-DI-06)	Generar espacios de parqueo para vehículos que usen fuentes no convencionales de energía y energía mecánica.	10	10
			150	105
	(ARQ-SC-01)	Coordinar el diseño arquitectónico, sistema constructivo y sistemas de redes, estableciendo procedimientos de modulación para disminuir los residuos de construcción y demolición (RCD).	20	20
	(ARQ-SC-02)	Implementar materiales que cumplan con los	20	10

SISTEMA CONSTRUCTIVO		requerimientos de calidad y estándares ambientales nacionales y/o internacionales.		
	(ARQ-SC-03)	Vincular al proyecto sistemas constructivos que permitan su adaptabilidad en el tiempo para cambios de uso, ocupación, cambio de tecnologías, etc.	20	20
	(ARQ-SC-04)	Integrar a la edificación sistemas de superficies vegetales, articulando elementos naturales y artificiales, respondiendo eficientemente a los requerimientos técnicos del proyecto.	50	35
	(ARQ-SC-05)	Integrar materiales revalorizados en el proyecto cumpliendo los estándares de calidad.	30	0
			140	85
ENERGÍA	(ARQ-EN-01)	Diseñar eficientemente las redes eléctricas e implementar tecnologías ahorradoras en los equipos integrados a ella, para disminuir el consumo energético de la edificación.	20	20
	(ARQ-EN-02)	Implementar tecnologías de aprovechamiento de fuentes no convencionales de energía, para disminución de consumo energético.	40	0
			60	20
AGUA	(ARQ-AGU-01)	Disminuir el consumo de agua potable por implementación sistemas de alta eficiencia, sin comprometer el bienestar del usuario.	100	70
	(ARQ-AGU-02)	Disminuir el consumo de agua potable por implementación de sistemas de aprovechamiento de agua lluvia e implementación de sistemas de aprovechamiento de aguas grises.	250	250
			350	320
PUNTAJE TOTAL CATEGORÍA ARQUITECTURA			700	530

La Secretaría Distrital de Ambiente deberá otorgar al proyecto ECO EMPRESARIAL, los siguientes beneficios:

1. Cupo preferencial para capacitaciones.
2. Acceso a publicaciones.
3. Reconocimiento público.
4. Resolución por la cual se reconoce al proyecto como integrador de estrategias de sostenibilidad.
5. A las vallas de obras requeridas para el proyecto, se les aplicará el procedimiento de registro fijado para los avisos en los cuales se podrá incluir la frase: "programa **-BOGOTÁ CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE-**".

6. Los tiempos de los servicios de evaluación ambiental para el proyecto no podrán ser superiores a 45 días hábiles desde su radicación hasta la expedición del permiso o registro correspondiente.
7. No cobro de los servicios de evaluación y seguimiento ambiental para los trámites que se soliciten para el proyecto inscrito ante esta Secretaría.
8. Las demás que considere pertinentes la Secretaría Distrital de Ambiente, de acuerdo a la normativa ambiental vigente.

El presente reconocimiento no exime el cumplimiento de la normativa ambiental vigente. El incumplimiento de estas o de algunos de los criterios incluidos por el ECO EMPRESARIAL para la postulación lo dará por finalizado, además de las sanciones a las que haya lugar.

Atentamente,

PATRICIA MARIA GONZALEZ RAMIREZ
SUBDIRECTORA DE ECOURBANISMO Y GESTION AMBIENTAL EMPRESARIAL

Revisó y aprobó:
Proyectó: *MARIA ADELA DELGADO REYES*

 <small>Linea Verde 1567 472 900 02 297 7 25 200 PAA 55 Bogotá D.C.</small>	
Orden de servicio	7493672
DESTINATARIO	FELIPE RAMOS VELÁSQUEZ
	CL 106 ST 48 PL 4 R-18 DISEÑO EXPERIMENTAL
REMITENTE	SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE
	AV. CARACAS N° 54-38 - PISO 2
Acuse de recibo	MD162422845CO
Admitido	11/04/2017
Peso	20,00

Distrital de Ambiente
15 N° 54 - 38
899 / Fax: 3778930
ientebogota.gov.co
D.C. Colombia

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Bogotá DC

Doctor
FELIPE RAMOS VELÁSQUEZ
R+B DISEÑO EXPERIMENTAL S.A.S.
Calle 106 N° 57-46 piso 4
Teléfono. 7446168
Ciudad

Asunto: Modificación al Pre-reconocimiento en el programa Bogotá Construcción Sostenible del proyecto Hogar Gerontológico.
Referencia: Formulario de inscripción 2016ER110218. Rad: 2017EE24588 oficio de pre-reconocimiento.

Respetado Doctor Ramos:

Por medio del presente, me permito dar claridad al indicar que el proyecto Hogar Gerontológico (área construida de 1.663,6 M²) ubicado en la Cll 135^a N° 9B-41 de la Localidad de Usaquén, obtuvo un puntaje de **620 puntos** obteniendo por parte de esta Secretaría un pre-reconocimiento en la categoría Arquitectónica (ARQ) en el nivel AVANZADO, en lugar de INTERMEDIO como se manifestó inicialmente por error involuntario en el comunicado No. 2017EE24588, por lo que les ofrecemos disculpas en el caso de haberles generado algún inconveniente.

Es importante indicar que para la obtención del mencionado pre-reconocimiento se tienen los siguientes antecedentes:

ANTECEDENTES

Mediante radicado 2016ER110218 del 01/07/2016 la constructora R+B Diseño Experimental S.A.S. radicó el formulario de inscripción y manifestó su interés de participar del Programa de reconocimiento a edificaciones ecoeficientes Bogotá Construcción Sostenible con la postulación del proyecto HOGAR GERONTOLOGICO de la Localidad de Usaquén. Mediante el mismo radicado allega a la Subdirección de Ecourbanismo y Gestión Ambiental y Empresarial el documento técnico de soporte o memorias explicativas del proyecto HOGAR GERONTOLOGICO, donde se soporta el cumplimiento de los criterios a implementar.

El día 13/09/2016 como parte del acompañamiento del programa Bogotá Construcción Sostenible, la Subdirección de Ecurbanismo y Gestión Ambiental y Empresarial se reunió con representantes de la constructora R+B Diseño Experimental S.A.S se presentó el programa y se resolvieron inquietudes al respecto.

El día 26/09/2016 la Subdirección de Ecurbanismo y Gestión Ambiental y Empresarial envía vía correo electrónico la evaluación de las memorias remitidas y se programa reunión para la revisión de las mismas.

El día 28/09/2016 la Subdirección de Ecurbanismo y Gestión Ambiental y Empresarial se reunió con representantes de la constructora R+B Diseño Experimental S.A.S. y se presentó la revisión de las memorias presentadas y se les solicita la información faltante para la obtención del pre-reconocimiento.

Mediante correo electrónico enviado el día 03/10/2016 la constructora R+B Diseño Experimental S.A.S. entrega la información actualizada y memorias adicionales para el pre-reconocimiento del proyecto HOGAR GERONTOLOGICO.

Mediante correo electrónico enviado el día 27/10/2016 la Subdirección de Ecurbanismo y Gestión Ambiental y Empresarial remitió documento con la evaluación de la información recibida hasta el momento y las observaciones a las memorias.

El día 01/11/2016 mediante correo electrónico la constructora R+B Diseño Experimental S.A.S. entrega memorias adicionales para el pre-reconocimiento del proyecto HOGAR GERONTOLOGICO.

Mediante correo electrónico enviado el día 30/11/2016 la Subdirección de Ecurbanismo y Gestión Ambiental y Empresarial remitió documento con la evaluación de la información recibida hasta el momento y se programa reunión para la revisión de las mismas.

El día 05/12/2016 la Subdirección de Ecurbanismo y Gestión Ambiental y Empresarial se reunió con representantes de la constructora R+B Diseño Experimental S.A.S. y se presentó la revisión de las memorias presentadas, los representantes de la constructora muestran su intención de obtener el pre-reconocimiento en el nivel avanzado por tanto se evalúa la viabilidad y las memorias faltantes para tal fin.

Mediante correo electrónico enviado el día 19/12/2016 la constructora R+B Diseño Experimental S.A.S. entrega las memorias faltantes para el pre-reconocimiento del proyecto HOGAR GERONTOLOGICO.

Mediante correo electrónico enviado el día 16/01/2016 la Subdirección de Ecurbanismo y Gestión Ambiental y Empresarial remitió documento con la evaluación de la información recibida hasta el momento y las observaciones a las memorias.

El día 17/01/2017 mediante correo electrónico y teniendo en cuenta la evaluación del 16/01/2017 la constructora R+B Diseño Experimental S.A.S. entrega memorias adicionales para el pre-reconocimiento del proyecto HOGAR GERONTOLOGICO.

CONSIDERACIONES TECNICAS

El equipo técnico de evaluación a la postulación del proyecto HOGAR GERONTOLOGICO concluye que el mismo cumple con 620 de los 350 puntos mínimos requeridos para obtener el reconocimiento BOGOTÁ CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE en la categoría Arquitectónica, otorgando la viabilidad para su pre-reconocimiento en el nivel AVANZADO.

El edificio HOGAR GERONTOLOGICO corresponde a un proyecto en etapa de funcionamiento, en el cual se implementaron las siguientes estrategias de diseño:

EJE TEMÁTICO DISEÑO:

- ARQ-DI-01: Presenta plantas, cortes, fachadas así como cálculos y/o simulaciones en las que demuestran aperturas en la envolvente arquitectónica garantizando que más del 80% del área total de la edificación presenta aprovechamiento de la iluminación natural.
- ARQ-DI-02: Demuestra mediante planos arquitectónicos el aprovechamiento de ventilación natural en cada uno de los ambientes de la edificación, garantizando la calidad del aire interior y procurando confort térmico.
- ARQ-DI-03: Demuestra mediante planos arquitectónicos la configuración de los ambientes para producir bienestar físico en los usuarios. Disminuye el estrés térmico de los usuarios en relación con el Índice de Confort (IC) IDEAM y/o PMV ASHRAE Estándar 55-2004.
- ARQ-DI-04: Zonifica y distribuye de los ambientes de acuerdo con la capacidad de generación y recepción de ruido e implementa materiales con cualidades acústicas (reflectantes, absorbentes y/o aislantes). Mitigación de presión sonora por uso de materiales con cualidades acústicas (reflectantes, absorbentes y/o aislantes).
- ARQ-DI-05: Implementa circuitos de recolección, diseña cuarto de almacenamiento, de acuerdo con el volumen de residuos producidos por la edificación y frecuencia de recolección, incluyendo área de reciclaje, ubica el Cuarto de almacenamiento para acceso directo del vehículo de recolección de residuos.
- ARQ-DI-06: Proporciona cicloparqueaderos para el 10% de los residentes, funcionarios y/o trabajadores en la edificación así como cicloparqueaderos para el 10% de la población visitante en la edificación y parqueaderos para vehículos que usen fuentes no convencionales de energía.

EJE TEMÁTICO SISTEMA CONSTRUCTIVO:

- ARQ-SC-01: Coordina el proyecto arquitectónico con los sistemas que componen la edificación, utilizando metodologías y herramientas de coordinación apoyado por modelación virtual. Así mismo establece el total de materiales necesarios para el proyecto, indicando secuencia constructiva, modulación de materiales y otras

opciones que contribuyan a la disminución de los residuos de construcción y demolición (RCD).

- ARQ-SC-02: Mediante fichas técnicas demuestra la intención de implementar materiales que cumplen con los requerimientos de calidad y estándares ambientales nacionales y/o internacionales.
- ARQ-SC-03: Vincula al proyecto sistemas constructivos que permiten su adaptabilidad en el tiempo para cambios de uso, ocupación, cambio de tecnologías, siendo este industrializado, durable, innovador y adaptable.
- ARQ-SC-04: Integra a la edificación sistemas de superficies vegetadas, el proyecto cuenta con 61.10 m² de jardines verticales lo que equivale al 12.5 % del área útil del total de superficies verticales de la envolvente.

EJE TEMÁTICO ENERGÍA:

- ARQ-EN-01: Diseña eficientemente las redes eléctricas e implementa tecnologías ahorradoras en los equipos integrados a ella, para disminuir en más del 50% el consumo energético de la edificación.
- ARQ-EN-02: Usa sistemas de fuentes no convencionales de energía (paneles solares) y presenta cálculos de disminución del consumo energético por aprovechamiento de las mismas.

EJE TEMÁTICO AGUA:

- ARQ-AGU-01: Presenta un estimado de disminución de consumo de agua potable superior al 50% por implementación sistemas de alta eficiencia, sin comprometer el bienestar del usuario.
- ARQ-AGU-02: Presenta un estimado de disminución de consumo de agua potable de más del 45% por implementación de sistemas de aprovechamiento de agua lluvia e implementa sistemas de aprovechamiento de aguas grises.

Criterios definidos para lograr el reconocimiento Bogotá Construcción Sostenible por el proyecto HOGAR GERONTOLOGICO.

COMPONENTE ARQUITECTONICO				
EJE TEMÁTICO	CÓDIGO	ESTRATEGIAS DE DISEÑO	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
DISEÑO	(ARQ-DI-01)	Generar aperturas en la envolvente arquitectónica para aprovechamiento de la iluminación natural, garantizando confort lumínico.	30	30
	(ARQ-DI-02)	Generar aperturas en la envolvente arquitectónica para aprovechamiento de la ventilación natural, garantizando la calidad del aire interior y procurando confort térmico.	40	40
	(ARQ-DI-03)	Configurar el espacio arquitectónico para producir	40	40



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

		bienestar físico en los usuarios.		
	(ARQ-DI-04)	Configurar el espacio arquitectónico para garantizar el confort acústico, de acuerdo con la evaluación de las actividades generadoras de ruido al interior y exterior del proyecto.	20	10
	(ARQ-DI-05)	Implementar circuitos de recolección, zonas de almacenamiento y tecnologías para el manejo adecuado de residuos sólidos producto de la actividad de la edificación.	10	10
	(ARQ-DI-06)	Generar espacios de parqueo para vehículos que usen fuentes no convencionales de energía y energía mecánica.	10	10
			150	140
SISTEMA CONSTRUCTIVO	(ARQ-SC-01)	Coordinar el diseño arquitectónico, sistema constructivo y sistemas de redes, estableciendo procedimientos de modulación para disminuir los residuos de construcción y demolición (RCD).	20	20
	(ARQ-SC-02)	Implementar materiales que cumplan con los requerimientos de calidad y estándares ambientales nacionales y/o internacionales.	20	10
	(ARQ-SC-03)	Vincular al proyecto sistemas constructivos que permitan su adaptabilidad en el tiempo para cambios de uso, ocupación, cambio de tecnologías, etc.	20	20
	(ARQ-SC-04)	Integrar a la edificación sistemas de superficies vegetales, articulando elementos naturales y artificiales, respondiendo eficientemente a los requerimientos técnicos del proyecto.	50	20
	(ARQ-SC-05)	Integrar materiales revalorizados en el proyecto cumpliendo los estándares de calidad.	30	0
			140	70
ENERGÍA	(ARQ-EN-01)	Diseñar eficientemente las redes eléctricas e implementar tecnologías ahorradoras en los equipos integrados a ella, para disminuir el consumo energético de la edificación.	20	20
	(ARQ-EN-02)	Implementar tecnologías de aprovechamiento de fuentes no convencionales de energía, para disminución de consumo energético.	40	40
			60	60
AGUA	(ARQ-AGU-01)	Disminuir el consumo de agua potable por implementación sistemas de alta eficiencia, sin comprometer el bienestar del usuario.	100	100
	(ARQ-AGU-02)	Disminuir el consumo de agua potable por implementación de sistemas de aprovechamiento de agua lluvia e implementación de sistemas de aprovechamiento de aguas grises.	250	250
			350	350
PUNTAJE TOTAL CATEGORÍA ARQUITECTURA			700	620

La Secretaría Distrital de Ambiente deberá otorgar al proyecto HOGAR GERONTOLOGICO, los siguientes beneficios:

1. Cupo preferencial para capacitaciones.
2. Acceso a publicaciones.
3. Reconocimiento público.
4. Resolución por la cual se reconoce al proyecto como integrador de estrategias de sostenibilidad.
5. A las vallas de obras requeridas para el proyecto, se les aplicará el procedimiento de registro fijado para los avisos en los cuales se podrá incluir la frase: "*programa -**BOGOTÁ CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE-***".
6. Los tiempos de los servicios de evaluación ambiental para el proyecto no podrán ser superiores a 45 días hábiles desde su radicación hasta la expedición del permiso o registro correspondiente.
7. No cobro de los servicios de evaluación y seguimiento ambiental para los trámites que se soliciten para el proyecto inscrito ante esta Secretaría.
8. Las demás que considere pertinentes la Secretaría Distrital de Ambiente, de acuerdo a la normativa ambiental vigente.

El presente reconocimiento no exime el cumplimiento de la normativa ambiental vigente. El incumplimiento de estas o de algunos de los criterios incluidos por el HOGAR GERONTOLOGICO para la postulación lo dará por finalizado, además de las sanciones a las que haya lugar.

Atentamente,

Atentamente,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

Patricia Maria Gonzalez Ramirez

PATRICIA MARIA GONZALEZ RAMIREZ
SUBDIRECTORA DE ECOURBANISMO Y GESTION AMBIENTAL EMPRESARIAL

(Anexos)

Revisó y aprobó:

Proyectó: MARIA ADELA DELGADO REYES

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54 - 38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS